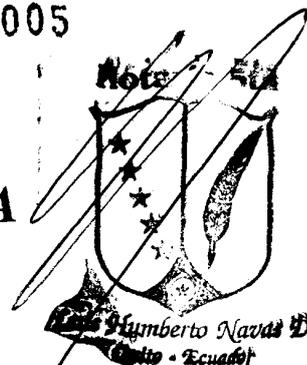


0000005



NOTARIA
QUINTA



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE
INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA.
A LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA. ECUATRO
CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL DE LA ABSORBENTE Y
REFORMAS DE SU ESTATUTO SOCIAL**

CUANTÍA: USA\$ 720,00

MT. DI: CC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de septiembre del dos mil, ante mi, Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: el señor Byron Joffre Oña González, a nombre y en representación de la compañía INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del documento que se incorpora como habilitante; y, el señor Wagner Oña González, a nombre y representación de la compañía ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA. ECUATRO, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del documento que se incorpora como

1 habilitante.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad,
2 ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta
3 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y poder
4 obligarse, a quienes de conocer, doy fe, y me dicen que eleve a escritura
5 pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es
6 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a
7 su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la fusión de
8 ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA. ECUATRO por parte de
9 INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., el cambio de
10 denominación y aumento del capital social de la absorbente y la reforma
11 de su estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES:** Los señores Byron Joffre Oña González, gerente
13 general y representante legal de INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS
14 CIA. LTDA. y Wagner Oña González, gerente general y representante
15 legal de ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA. ECUATRO,
16 conforme consta de los nombramientos que se acompañan como
17 documentos habilitantes, debidamente autorizados por las juntas
18 generales de socios de las compañías que representan. Los
19 comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad,
20 ejecutivos, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.-
21 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía INDUVALLA
22 INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
23 pública otorgada el veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y
24 ocho, en la notaría vigésima novena del cantón Quito, a cargo del Doctor
25 Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
26 de Quito el ocho de noviembre del mismo año; **DOS)** Aumentó su capital
27 a dos millones de sucres (S/. 2 000 000) y reformó su estatuto social,
28 mediante escritura pública otorgada el veintitrés de diciembre de mil



NOTARIA
QUINTA

0000006



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 novecientos noventa y cuatro, en la Notaría vigésima novena del cantón
2 Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita
3 en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos noventa y
4 cinco; **TRES)** ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA. (en
5 ECUATRO, se constituyó con la denominación de Ecuadorian Plastic
6 Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de enero
7 de mil novecientos setenta y dos, en la Notaría décima segunda del
8 cantón Quito, a cargo del doctor Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el
9 Registro Mercantil de este cantón, el dieciséis de febrero del mismo año;
10 **CUATRO)** Cambió su denominación por la actual, aumentó su capital y
11 reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el cuatro
12 de octubre de mil novecientos setenta y tres, en la notaría décima
13 segunda del cantón Quito, a cargo del doctor Jaime Nolivos Maldonado,
14 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de noviembre del mismo
15 año; **CINCO)** Se cedieron varias participaciones sociales, mediante
16 escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos
17 setenta y seis, en la notaría quinta del cantón Quito, en ese entonces a
18 cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, escritura que se halla
19 debidamente marginada en el Registro Mercantil el veintiuno de octubre
20 del mismo año; **SEIS)** Aumentó su capital y reformó su estatuto social,
21 mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre de mil
22 novecientos setenta y seis, en la notaría quinta del cantón Quito, en ese
23 entonces a cargo del doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro
24 Mercantil el diez de diciembre del mismo año; **SIETE)** Aumentó
25 nuevamente su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura
26 pública otorgada el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y
27 ocho, en la misma notaría quinta del cantón Quito, todavía a cargo del
28 doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil el trece de

1 febrero de mil novecientos setenta y nueve; **OCHO**) Se reactivó,
2 prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto social, mediante
3 escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre de mil novecientos
4 ochenta y cinco, en la notaría décima segunda del cantón Quito, a cargo
5 del doctor Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil el
6 dieciocho de diciembre del mismo año; **NUEVE**) Se cedieron varias
7 participaciones sociales, mediante escritura pública otorgada el diecisiete
8 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la notaría a cargo
9 del doctor Homero Npboa, escritura que se halla debidamente marginada
10 en el Registro Mercantil el quince de enero de mil novecientos ochenta y
11 ocho; **DIEZ**) Aumentó nuevamente su capital y reformó su estatuto
12 social, mediante escritura pública otorgada el veintidós de diciembre de
13 mil novecientos noventa y cuatro, en la notaría vigésima novena del
14 cantón Quito, a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el
15 Registro Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos noventa y
16 cinco; **ONCE**) La junta general universal de socios de INDUVALLA
17 INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., reunida el día veintinueve de
18 febrero del dos mil, resolvió, por unanimidad, la fusión por absorción de
19 la compañía con ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA.
20 ECUATRO, el aumento de su capital social, el cambio de su
21 denominación y la reforma del estatuto social; y, **DOCE**) La junta
22 general de socios de ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA.
23 ECUATRO reunida el veintiocho de febrero del dos mil, resolvió, por
24 unanimidad, la fusión de la compañía con INDUVALLA INDUSTRIA DE
25 VALLAS CIA. LTDA..- **TERCERA.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN:** Con
26 los antecedentes expuestos, los comparecientes, en la calidad que
27 comparecen, declaran que: **Uno.-** INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS
28 CIA. LTDA. absorbe totalmente a Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda.



NOTARIA
QUINTA

0000007
Notaría Sta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

(Ecuador), la misma que, de conformidad con la Ley, quedará disuelta a partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil de Quito; Dos.- INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. adquiere el patrimonio social de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda (Ecuador), en bloque, a valor presente, asumiendo ante terceros el pago de todo el pasivo de la absorbida, con las responsabilidades propias de un liquidador y de acuerdo al balance final de esta compañía que se adjunta, cortado al día anterior a la fecha de otorgamiento de esta escritura pública; y, Tres.- INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. seguirá cumpliendo los contratos de trabajo celebrados por Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuador), con sus actuales trabajadores.- CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL: INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. aumenta su capital social a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), de la siguiente manera:_____

* Traspaso del capital social de la compañía absorbida en favor de la compañía absorbente:	US\$ 80.00
* Suscripción de participaciones de los socios de la compañía absorbente, capitalizando parte de la cuenta "reserva legal":	US\$ 640.00
* Más el capital social actual de la compañía absorbente:	US\$ 80.00
SUMAN:	US\$ 800.00

El aumento de capital de INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. está íntegramente suscrito y pagado por sus socios, en los montos y condiciones que se indican en el siguiente cuadro de integración de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:_____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nombres	Capital Actual	Suscribe en el aumento	Paga con cargo a Reserva Legal	Capital luego del Aumento
----------------	-----------------------	-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

Víctor Oña Córdoba	79.20	633.60	633.60	712.80
Carlos Oña Córdoba	0.40	3.20	3.20	3.60
Wagner Oña González	0.40	3.20	3.20	3.60
Total:	80.00	640.00	640.00	720.00

Los socios de INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., a más de las participaciones que actualmente tienen, que tienen un valor de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una, recibirán las que les correspondan por el capital suscrito en el aumento de capital, del mismo valor, así:

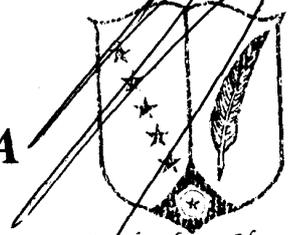
Nombres	Participaciones Actuales	Por el Aumento de capital	Total de Participaciones
Víctor Oña Córdoba	1 980	15 840	17 820
Carlos Oña Córdoba	10	80	90
Wagner Oña González	10	80	90
Total:	2 000	16 000	18 000

Las participaciones sociales de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuatro) tienen un valor de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada



NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

una. Los socios de esta compañía recibirán en INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., un número de participaciones equivalente al que actualmente tienen en su capital social, de conformidad con el siguiente detalle:_____

Nombres	Por capital	Participaciones
Víctor Hugo Oña Córdova	US\$ 68.56	1 714
Wagner Oña González	US\$ 5.72	143
Byron Oña González	US\$ 5.72	143
Total:	US\$ 80.00	2 000

Luego de la fusión por absorción, el capital social de la compañía absorbente estará distribuido así:_____

Nombres de los socios:	Capital social	Número de Participaciones
Víctor Hugo Oña Córdova	US\$ 781.36	19.534
Carlos Oña Córdova	US\$ 3.60	90
Wagner Oña González	US\$ 9.32	233
Byron Oña González	US\$ 5.72	143
TOTAL:	US\$ 800.00	20.000

QUINTA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN: La compañía absorbente cambia su denominación actual por la de INDUVALLAS CIA. LTDA.- **SEXTA.- REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL:** Se reforma el artículo primero del estatuto social de INDUVALLA

1 INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., para que, en adelante, diga
2 así: " ARTICULO PRIMERO.- Denominación: La compañía se
3 denomina Induvallas Cía. Ltda..- Se reforma el artículo quinto del
4 estatuto social de la compañía absorbente, el mismo que, para los
5 efectos contemplados en la Resolución número 00.Q.IJ.008,
6 publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve (69), del
7 tres de mayo del dos mil, dictada por el Superintendente de
8 Compañías, y de las normas de la Ley de Transformación
9 Económica del Ecuador, dirá así: " ARTICULO QUINTO.- Capital
10 Social: El capital social de compañía es de OCHOCIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
12 800.00), dividido en veinte mil (20.000) participaciones sociales de
13 cuatro centavos de dólar (US\$0.04) de valor cada una."-
14 **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como
15 documentos habilitantes, las actas de las juntas generales de
16 socios de las compañías absorbente y absorbida a las que se
17 hace referencia en la cláusula de los antecedentes; los
18 nombramientos extendidos en favor de los señores Byron Joffre
19 Oña González, gerente general y representante legal de
20 INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. y del señor
21 Wagner Oña González, Gerente General y representante legal de
22 ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CIA. LTDA. ECUATRO; los
23 balances de las compañías, cerrados el día de ayer y el balance
24 consolidado de rigor, expresados en dólares de los Estados Unidos
25 de América.- **OCTAVA.- SINGULARIZACION DE UN INMUEBLE DE**
26 **PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA QUE, COMO**
27 **CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN, SE TRASPASA A LA**
28 **ABSORBENTE:** Para efecto de las anotaciones pertinentes en el



NOTARIA
QUINTA

0000009



*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 Registro de la Propiedad, pese a que la transferencia de activos y
 2 pasivos de la compañía absorbida es en bloque, se singulariza el
 3 único inmueble de propiedad de la compañía absorbida, que por
 4 motivo de la presente fusión, se traspasa a la compañía
 5 absorbente: El bien raíz consiste en un lote de terreno conocido
 6 con el nombre de Santo Domingo de Carretas o Alapa, ubicado
 7 en la parroquia de Calderón, cantón y ciudad de Quito, Distrito
 8 Metropolitano, provincia de Pichincha, adquirido por Ecuatoriana de
 9 Rotulación Cia. Ltda. Ecuatro, mediante tradición hecha por el
 10 ingeniero Oscar Miguel Chediak Kury, conforme consta de la
 11 escritura pública de compraventa otorgada el nueve de febrero de
 12 mil novecientos setenta y ocho, en la Notaría Quinta del Distrito
 13 Metropolitano de Quito, en ese entonces a cargo del doctor
 14 Ulpiano Gaybor Mora, debidamente inscrita en el Registro de la
 15 Propiedad cantonal el seis de marzo de mil novecientos setenta y
 16 ocho; a su vez, el señor Oscar Miguel Chediak Kury, adquirió
 17 el referido inmueble mediante adjudicación hecha en la
 18 partición de los bienes dejados al fallecimiento del señor
 19 Bechará José Chediak Kalife, el primero de agosto de mil
 20 novecientos setenta y cuatro, ante el Notario doctor René
 21 Maldonado, debidamente inscrita en el Registro de la
 22 Propiedad cantonal, el veinte y siete de agosto del mismo
 23 año; habiendo el causante adquirido por tradición hecha por
 24 el señor Jaime Jervis Proaño y otros, conforme consta de la
 25 escritura pública celebrada el siete de junio de mil
 26 novecientos cuarenta y seis, ante el Notario Luis Enrique
 27 Maya, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
 28 cantonal el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y

ocho.- Los linderos, dimensiones, superficie y demás especificaciones del lote de terreno denominado Santo Domingo de Carretas o Alapa, referido anteriormente, son los siguientes:

Por el Norte: la Calle Chediak, en una longitud aproximada de noventa y cinco metros lineales con cincuenta centímetros (95,50 mts); **Por el sur:** Propiedad del señor Oscar Miguel Chediak Kury, en una longitud aproximada de cien metros lineales (100.00 mts); **Por el este:** Propiedad del señor Oscar Miguel Chediak Kury, en una longitud aproximada de cuarenta y dos metros lineales (42.00 mts); y, **Por el oeste:** La calle de entrada a la lotización, en una longitud aproximada de cuarenta y dos metros lineales (42.00 mts).- La superficie del lote de terreno es de cuatro mil ciento cinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (4.125,50 mts²).- Se acompaña el correspondiente certificado extendido por el Registrador de la Propiedad del cantón Quito.- **NOVENA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Byron Joffre Oña González, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., declara bajo juramento que la suscripción e integración de capital efectuada por los socios de su representada, se ha efectuado de conformidad con el cuadro constante en el acta de la junta general universal de socios celebrada el veintinueve de febrero del dos mil, misma que se incorpora a la presente escritura pública de fusión por absorción.- Los suscriptores del aumento de capital que realiza la compañía INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., son todos ciudadanos ecuatorianos.- **DÉCIMA.-**



NOTARIA
QUINTA

0000010

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notario 5ta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUTORIZACIÓN: Los comparecientes autorizan al doctor Mauricio Semanate Alvear para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que la fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos quede perfeccionada e inscrita, inclusive la facultad para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación de este acto societario.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número tres mil ciento veinte y siete, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. BYRON JOFFRE OÑA GONZÁLEZ

C.C.# 170777997-2

SR. WAGNER OÑA GONZÁLEZ

C.C.# 170777996-1

El Notario.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.-

(A continuación se encuentra impreso un sello).-

Habilitantes:-



Av. Amazonas Edf. Unicornio of. 606- 607
Teléfonos: 442 494 / 5 Fax 463 153

9 copias 9/Oct/99
14 copias 18/Nov/99
19 copias 9/VII/00



NOMBRAMIENTO

Quito octubre 6, 1998

Señor
BYRON OÑA GONZALEZ
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Usted, que la Junta Universal de socios de Induvallas Industria de Vallas C. L., reunida con fecha 29 de septiembre de 1998, resolvió por unanimidad designar a Usted como Gerente General de la compañía, por el lapso de cinco años, de conformidad con los Estatutos Sociales que rigen la misma.

Las funciones a desempeñar en virtud de su cargo se encuentran determinadas en los Estatutos Sociales, los mismos que señalan de igual forma que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponden al Gerente General.

La Compañía se constituyó el 23 de septiembre de 1988, ante el Señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 8 de noviembre del mismo año.

Al comunicar a Usted del nombramiento al cargo de Gerente General de nuestra empresa, aprovechamos la oportunidad para augurarle toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Sr. Víctor Hugo Oña
Presidente

ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO

Acepto expresamente la designación hecha a mi persona como Gerente General de la Empresa Induvallas Industria de Vallas C. L., cargo que procuraré desempeñar con el mayor profesionalismo y capacidad.

Byron Joffre Oña González
C.I. 170777997-9

0000041

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6993 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 9 de Nov de 1998

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. PAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor MARCO PROAÑO, abogado afiliado al Colegio de abogados de Quito, con matrícula profesional número un mil ochocientos diecisiete, en esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mí cargo, el nombramiento del señor BYRON OÑA GONZALEZ, como Gerente General, de la Compañía INDUALLAS INDUSTRIA DE VALLAS Compañía Limitada, de fecha seis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, con la correspondiente razón de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, que antecede. Quito, diez (10) de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.



[Signature]
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Es fiel y 18^{va} COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a nueve de junio del dos mil.



[Signature]
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Quito agosto 3, 1999

Señor
WAGNER OÑA GONZALEZ
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Usted, que la Junta Universal de socios de ECUATORIANA DE ROTULACION Cía. Ltda., reunida con fecha 2 de agosto de 1999, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de cinco años, de conformidad con los Estatutos Sociales que rigen la misma.

Las funciones a desempeñar en virtud de su cargo se encuentra determinadas en los Estatutos Sociales, los mismos que señalan de igual forma que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponden al Gerente General, quien en caso de ausencia, falta o impedimento será reemplazado por el Presidente.

La Compañía se constituyó el 24 de enero de 1972 ante el Señor Jaime Patricio Nolivos M., Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 16 de febrero del mismo año.

Al comunicar a Usted del nombramiento al cargo de Gerente General de nuestra empresa, aprovechamos la oportunidad para augurarle toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Ing. Byron Oña González
Secretario Ad-Hoc
Junta Universal

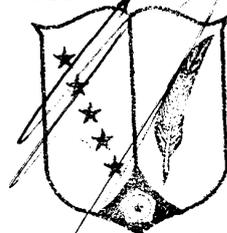
ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

Quito agosto 3, 1999

Acepto expresamente la designación hecha a mi persona como Gerente General de la Empresa ECUATORIANA DE ROTULACION Cía. Ltda.

WAGNER JAVIER OÑA GONZALEZ
C.I. 170177996-1

0000012
Notaria 5ta

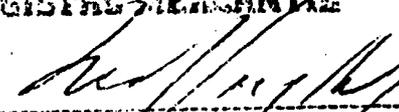


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5931 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 23 SEP 1989

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL EXTERIOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



1100000

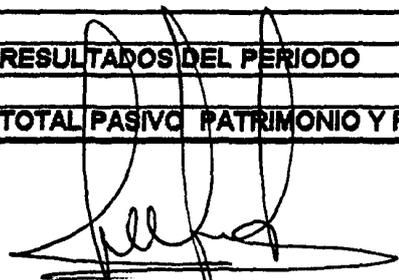
BALANCES PARA LA FUSION DE LAS
 COMPAÑIAS
 INDUVALLAS CIA. LTDA. Y
 ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.
 AL 08/06/2000
 EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

ECUATORIANA
 DE ROTULACION
 CIA. LTDA.
 CIA. ABSORBIDA
 BALANCE
 GENERAL
 AL 26/09/2000

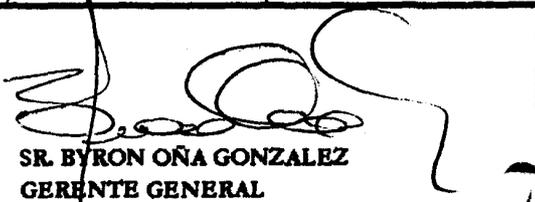
INDUVALLAS
 CIA. LTDA.
 CIA. ABSORBENTE
 BALANCE
 GENERAL
 AL 26/09/2000

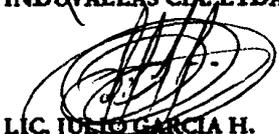
INDUVALLAS
 CIA. LTDA.
 FUSIONADA
 BALANCE
 GENERAL
 AL 26/09/2000

DESCRIPCION	SALDOS	SALDOS	SALDOS
PASIVO	-	290,882.16	290,882.16
PROVEEDORES		127,112.25	127,112.25
PROVISIONES		3,352.90	3,352.90
IMPUESTOS POR PAGAR		5,840.03	5,840.03
GASTOS POR PAGAR		153,956.87	153,956.87
IESS POR PAGAR		820.11	820.11
PATRIMONIO	8,035.92	139,725.69	147,761.61
CAPITAL SOCIAL PAGADO	80.00	80.00	160.00
RESERVA LEGAL	461.41	3,574.59	4,036.00
RESERVA FACULTATIVA		5,820.77	5,820.77
RESERVA ESTATUTARIA		3,409.71	3,409.71
RESERVA DE CAPITAL			-
Reexpresion	4,929.23	90,247.75	95,176.98
Reserva por Revalorizacion del Patrimonio	3,197.47	36,835.36	40,132.83
RESULTADOS ANOS ANTERIORES	(632.19)	(142.48)	(774.68)
RESULTADOS DEL PERIODO	861.92	251,030.65	251,892.57
TOTAL PASIVO PATRIMONIO Y RESULTADOS	8,897.84	681,638.50	690,536.34


 SR. WAGNER OÑA GONZALEZ
 GERENTE GENERAL
 ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.

SR. VICTOR HUGO OÑA
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 INDUVALLAS CIA. LTDA.
 ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.


 SR. BYRON OÑA GONZALEZ
 GERENTE GENERAL
 INDUVALLAS CIA. LTDA.


 LIC. JULIO GARCIA H.
 CONTADOR GENERAL
 INDUVALLAS CIA. LTDA.
 ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.
 REG. NACIONAL 19495

0000013

BALANCES PARA LA FUSION DE LAS
COMPAÑIAS
INDUVALLAS CIA. LTDA. Y
ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.
AL 08/06/2000
EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

ECUATORIANA
DE ROTULACION
CIA. LTDA.
CIA. ABSORBIDA
BALANCE
GENERAL
AL 26/09/2000

INDUVALLAS
CIA. LTDA.
CIA. ABSORBENTE
BALANCE
GENERAL
AL 26/09/2000

INDUVALLAS
CIA. LTDA. 512
FUSIONADA
BALANCE
GENERAL
AL 26/09/2000

DESCRIPCION	SALDOS	SALDOS	SALDOS
ACTIVO	8,897.84	681,638.50	680,536.34
DISPONIBLE			
CAJA		118.00	118.00
BANCOS		98,812.44	98,812.44
INVERSIONES		50,000.00	50,000.00
CLIENTES POR COBRAR		184,840.22	184,840.22
PRESTAMOS EMPLEADOS		21,539.70	21,539.70
PRESTAMOS A TERCEROS		5,286.48	5,286.48
REALIZABLE			
MATERIALES		20,230.10	20,230.10
ANTICIPADOS			
IMPUESTOS ANTICIPADOS		3,381.02	3,381.02
OTROS ANTICIPADOS		507.24	507.24
ACTIVOS FIJOS			
ACTIVOS FIJOS VALOR ADQUISICION			
TERRENOS	204.80		204.80
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES	2,675.26	6,938.46	9,813.72
VALLAS Y ESTRUCTURAS		39,098.81	39,098.81
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	253.98	1,160.11	1,414.09
VEHICULOS	63.35	82,817.08	82,880.43
EQUIPO DE OFICINA	523.70	4,598.18	5,121.88
EQUIPO DE COMPUTO		9,815.64	9,815.64
MUEBLES Y ENSERES		659.32	659.32
DEPRECIACION ACUMULDA	(312.20)	(7,922.09)	(8,234.29)
ACTIVOS FIJOS POR REEXPRESION			
TERRENOS	1,186.90		1,186.90
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES	6,098.22	3,050.59	9,148.81
VALLAS Y ESTRUCTURAS		102,896.84	102,896.84
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	109.46	936.56	1,046.02
VEHICULOS	444.53	53,779.71	54,224.24
EQUIPO DE OFICINA	225.62	7,374.58	7,600.20
EQUIPO DE COMPUTO		14,384.74	14,384.74
MUEBLES Y ENSERES		1,256.18	1,256.18
DEPRECIACION ACUMULDA REEXPRESION	(2,575.78)	(23,921.41)	(26,497.19)
TOTAL DEL ACTIVO	8,897.84	681,638.50	680,536.34

SR. WAGNER OÑA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.

SR. VICTOR HUGO OÑA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INDUVALLAS CIA. LTDA.
ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.

SR. BYRON OÑA GONZALEZ
GERENTE GENERAL
INDUVALLAS CIA. LTDA.

LIC. JULIO GARCIA H.
CONTADOR GENERAL
INDUVALLAS CIA. LTDA.
ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA.
REG. NACIONAL 19495

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C6047124.001
FECHA DE INGRESO : 25-09-2000
FECHA DE ENTREGA : 27-09-2000
CERTIFICADOR : FS

CERTIFICACION

78-03-6 4-199-191**REP. 4139 El Infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón, en legal forma tiene a bien certificar que: revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, hasta el veinte y dos de septiembre del dos mil, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al inmueble situado en la parroquia Calderón, de este cantón, adquirido por ECUATORIANA DE ROTULACION COMPANIA LIMITADA, por compra al Ing. Oscar Miguel Chediak Kury, según escritura celebrada el nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario ni embargo ni prohibición de enajenar.- Quito, veinte y cinco de septiembre del dos mil, las ocho a.m.

EL REGISTRADOR



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

0000014

Notario Sta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CÍA. LTDA. ECUATRO
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2000.-**

*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil, a las quince horas, en la oficina 1001 del edificio Torrealba, ubicado en la avenida Amazonas No. 1671 y Avenida Orellana, se reúnen los socios de la compañía, en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119, en relación con el 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social, de la siguiente forma:

<u>Nombres</u>	<u>Capital social</u>
Victor Hugo Oña Córdova	S/ 1 714 000
Wagner Oña González	S/. 143 000
Byron Oña González	S/. 143 000
<u>Total:</u>	<u>S/. 2 000 000 = 100 %</u>

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- **Fusión de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro con Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda.-**

Preside la reunión el señor Víctor Hugo Oña Córdova, Presidente de la compañía. Actúa en Secretaría el señor Wagner Oña González Gerente General.

Inmediatamente, la Presidencia somete a consideración de los presentes el único punto del orden del día:

Toma la palabra el señor Wagner Oña González y manifiesta la conveniencia de fusionar a la compañía con Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda., mediante la absorción de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro, por parte de ésta. El proceso, de conformidad con la Ley, requerirá que se acuerde, en primer lugar, la disolución de la compañía, determinando los valores que a cada socio le corresponden en el patrimonio social de la compañía, para que reciban participaciones en Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. por un valor proporcional a las participaciones que cada uno de ellos posee actualmente y, acordar los términos de la fusión que se propondrían a dicha compañía, para que, una vez aceptados por ésta, constituyan el convenio de fusión, que deben incluir las reformas necesarias al estatuto social de Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda., especialmente las relacionadas con el aumento de capital y cambio de denominación.

Sometida a consideración de los presentes la moción planteada por la gerencia, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la compañía, por parte de Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda.

En tal virtud, se adoptan las siguientes resoluciones:

I.- Declarar que Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro, como requisito previo a la fusión por absorción de Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda., quedará disuelta a partir de la fecha en que se cancele su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, con oportunidad de la inscripción de la escritura pública de fusión;

II.- Declarar en forma irrevocable y definitiva que Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro se fusiona con Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. en los siguientes términos:

1. Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. fusionará, por absorción, a Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro;

2. Se traspasará a la compañía absorbente, en bloque, a valor presente, todo el patrimonio social de la compañía absorbida, debiendo aquella asumir ante terceros el pago de todo el pasivo de la absorbida, con la responsabilidad propia de un liquidador;

3. Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. continuará cumpliendo los contratos de trabajo que rigen las relaciones laborales de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro con sus actuales trabajadores;

4. Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. aumentará su capital social a veinte millones de sucres (S/. 20 000 000), capital que se formará así:

Traspaso del capital social de la compañía absorbida en favor de la compañía absorbente:	S/. 2 000 000
--	---------------

Suscripción de participaciones de los socios de la compañía absorbente, capitalizando parte de la cuenta "reserva legal":	S/. 16 000 000
---	----------------

Más el capital social actual de la compañía absorbente:	S/. 2 000 000
---	---------------

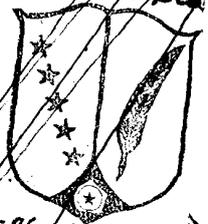
SUMAN: S/. 20 000 000

5. En el aumento de capital que deberá realizar la compañía absorbente, no participarán los socios de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro.

6.- Los socios de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro, luego de la fusión por absorción, recibirán participaciones de la compañía absorbente en la misma cantidad que actualmente tienen en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

0000015

Notaria Sta



Humberto Navas
Quito - Ecuador

Nombres	Participaciones
Víctor Hugo Oña Córdova	1 714
Wagner Oña González	143
Byron Oña González	143
Total:	2 000

7. La compañía Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. cambiará su denominación por la de Induvallas Cía. Ltda.

8.- La junta General de socios de esa compañía deberá reformar los artículos relacionados con su denominación y capital social.

III. Ninguno de los socios de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. Ecuatro hace uso del derecho de separación previsto en la Ley.

IV. Con la aceptación de Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. de los términos y condiciones adoptadas por esta junta, quedará perfeccionado el acuerdo de fusión.

V. Se faculta al Gerente General y representante legal de la compañía para que, en los términos y demás condiciones acordadas por esta junta, obtengan la aceptación de Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. del acuerdo de fusión.

VI. Finalmente, la junta general faculta al representante legal de la compañía para que a nombre y en representación de ésta, realice cuanto acto o contrato sea necesario para que la fusión por absorción con Induvalla Industria de Vallas Cía. Ltda. quede perfeccionada.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las diez y siete horas del mismo día.

Víctor Hugo Oña Córdova

Wagner Oña González
Gerente general - Secretario

Byron Oña González

-100000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DEL 2000.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil, a las nueve horas, en la oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Eloy Alfaro N72-20 y Chediak, se reúnen los socios en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 119 en relación con el 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios:	Capital Social
Victor Hugo Oña Córdova	S/. 1 980 000
Carlos Oña Córdova	S/. 10 000
Wagner Oña González	S/. 10 000
TOTAL:	S/. 2 000 000 = 100 %

100% / ✓

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Fusión, por absorción, con Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuatro);
2. Aumento de capital social
3. Cambio de denominación; y,
4. Reformas del estatuto social.

Preside la reunión el señor Víctor Hugo Oña Córdova, Presidente de la compañía. Actúa en secretaría el Gerente General, señor Byron Joffre Oña González, quien también se encuentra presente.

Debidamente instalada la junta general, la presidencia somete a consideración de los presentes los distintos puntos del orden del día:

Toma la palabra el señor Byron Oña González y manifiesta que Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuatro), en junta general universal de socios del veintiocho de febrero del dos mil, ha formulado una propuesta que contiene los términos y condiciones de una eventual fusión con la compañía, los mismos que figuran en el acta de dicha junta que en copia certificada se agrega al expediente relativo a esta reunión. Que por lo anterior, es necesario tratar en conjunto todos los puntos del orden del día, pues ellos tienen relación con la propuesta de fusión planteada por Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda (Ecuatro), lo cual es aprobado de manera unánime.

Sometido a consideración de los socios la propuesta de fusión presentada por Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuatro), luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar en forma irrevocable y definitiva la fusión por absorción de tal compañía por parte de INDUVALLA INDUSTRIA DE

0000016

VALLAS CIA. LTDA., aceptando a este efecto los términos y condiciones contenidos en la propuesta elaborada por su junta general de socios de veintiocho de febrero del dos mil, que en copia certificada se ha presentado a esta junta y que será agregada a expediente correspondiente.

Los términos y condiciones aprobados por esta junta general, por unanimidad, en lo relativo a INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. son los siguientes:

1. INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. absorbe totalmente a Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuatro), la misma que, de conformidad con la Ley y a lo resuelto por la junta general de socios de veintiocho de febrero del dos mil, quedará disuelta a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que contenga la fusión en el Registro Mercantil de Quito;
- 2.- INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. adquiere el patrimonio social de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda (Ecuatro), en bloque, a valor presente, asumiendo ante terceros el pago de todo el pasivo de la absorbida, con las responsabilidades propias de un liquidador y de acuerdo al balance final de esta compañía, cortado al día anterior a la fecha de la escritura pública que contenga la fusión;
3. INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. seguirá cumpliendo los contratos de trabajo celebrados por Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuatro), con sus actuales trabajadores;
4. INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. aumenta su capital social a veinte millones de sucres (S/. 20 000 000), capital que se formará así:

* Traspaso del capital social de la compañía absorbida en favor de la compañía absorbente:	S/. 2 000 000
* Suscripción de participaciones de los socios de la compañía absorbente, capitalizando parte de la cuenta "reserva legal":	S/. 16 000 000
* Más el capital social actual de la compañía absorbente:	S/. 2 000 000
SUMAN:	S/. 20 000 000

4.1. El aumento de capital de INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. está íntegramente suscrito y pagado por los socios, en los montos y condiciones que se indican en el siguiente cuadro de integración de capital, cuyas cantidades se expresan en sucres:

Nombres	Capital Actual	Suscribe en el aumento	Paga con cargo a Reserva Legal	Capital luego del Aumento
Víctor Hugo Oña Córdova	1 980 000	15 840 000	15 840 000	17 820 000
Carlos Oña Córdova	10 000	80 000	80 000	90 000
Wagner Oña González	10 000	80 000	80 000	90 000
Total:	2 000 000	16 000 000	16 000 000	18 000 000

4.2. Los socios de INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. a más de las participaciones que actualmente tienen, recibirán las que les correspondan por el capital suscrito en el aumento de capital, así:

Nombres	Participaciones Actuales	Por el Aumento de capital	Total de Participaciones
Víctor Hugo Oña Córdova	1 980	15 840	17 820
Carlos Oña Córdova	10	80	90
Wagner Oña González	10	80	90
Total:	2 000	16 000	18 000

4.3. Los socios de Ecuatoriana de Rotulación Cía. Ltda. (Ecuatro) recibirán en INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA., un número de participaciones equivalente al que actualmente tienen en el capital de la compañía absorbida, de conformidad con el siguiente detalle:

Nombres	Por capital	Participaciones
Víctor Hugo Oña Córdova	S/ 1 714 000	1 714
Wagner Oña González	S/ 143 000	143
Byron Oña González	S/ 143 000	143
Total:	S/ 2 000 000	2 000

4.4. Luego de la fusión por absorción, el capital social de la compañía absorbente estará distribuido así:

Nombres de los socios:	Capital social
Víctor Hugo Oña Córdova	S/ 19 534 000
Carlos Oña Córdova	S/ 90 000
Wagner Oña González	S/ 233 000
Byron Oña González	S/ 143 000
TOTAL:	S/ 20 000 000

5. La compañía cambia su denominación por la de Induvallas Cía. Ltda.

6. Como consecuencia del cambio de denominación y aumento de capital, se reforman los artículos primero y quinto del estatuto social de la compañía, para que en adelante digan así: "ARTICULO PRIMERO.- Denominación: La compañía se denomina

digán así: "ARTICULO PRIMERO.- Denominación: La compañía se denomina Induallas Cía. Ltda.". "ARTICULO QUINTO.- Capital social: El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20 000 000), dividido en veinte mil (20 000) participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1 000) de valor cada una."

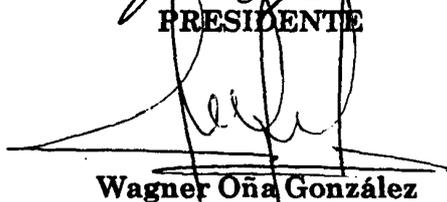
6.- El Gerente General y representante legal deberá incorporar a la escritura que contenga la fusión, los balances finales de las compañías absorbente y absorbida y el balance consolidado, cerrados al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública pertinente.

7. Finalmente, la junta general faculta al Gerente General y representante legal de la compañía, señor Byron Joffre Oña González, para que a nombre y en representación de ésta, realice cuanto acto o contrato sea necesario para que las resoluciones adoptadas queden perfeccionadas.

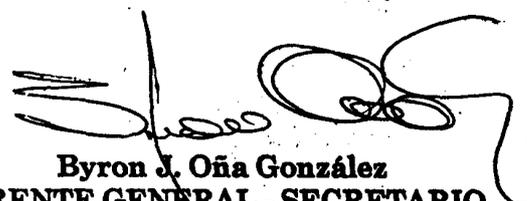
Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las once horas treinta minutos del mismo día.


Victor Hugo Oña Córdova
PRESIDENTE

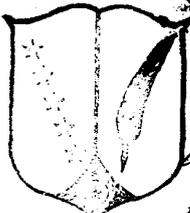

Wagner Oña González


Carlos Oña Córdova


Byron J. Oña González
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

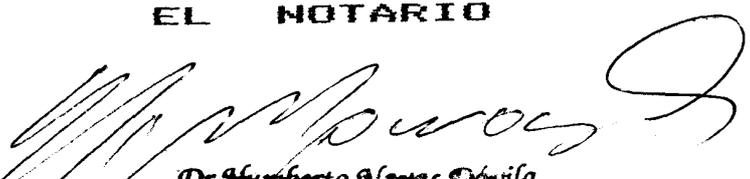
Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de septiembre del dos mil.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

EL NOTARIO

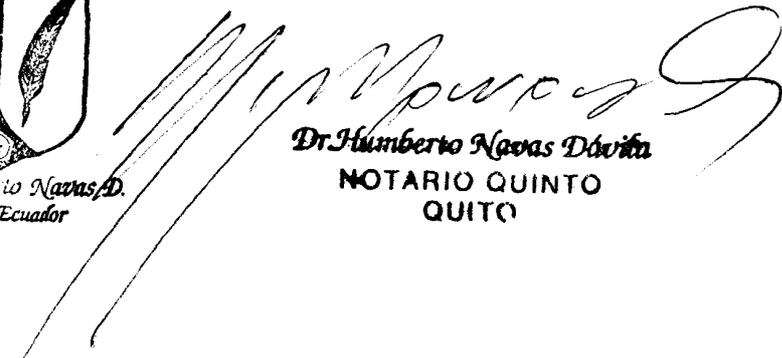

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

PA-

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUVALLAS COMPANIA LIMITADA, celebrada ante mi, el veinte y siete de septiembre del dos mil, la misma que se aprueba mediante Resolución número 00-Q.IJ. 3124, suscrita por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, de fecha siete de noviembre del dos mil.- Quito, a siete de diciembre del dos mil.-



EL NOTARIO



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RA-

0000018

ZON: Mediante Resolución número 00.Q.IJ 3124, dictada por la Superintendencia de Compañías el 07 de Noviembre del año 2000, fue aprobada la escritura pública de Fusión por absorción de Induvalla Industria de Vallas Cia.Ltda. a la Compañía Ecuatoriana de Rotulación Cia.Ltda. Ecuatro, cambio de denominación, aumento de Capital de la absorbente y reformas de su estatuto social, otorgada en la Notaria Quinta el 27 de septiembre de 2000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía otorgada en esta Notaria el 23 de septiembre de 1988.- Quito a, 08 de Diciembre del año 2000.-

RSV
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RA-

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal a) de la Resolución Número: 00.Q.IJ.3124 dada por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 7 de Noviembre del 2.000, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "ECUATORIANA DE ROTULACION CIA. LTDA. ECUATRO, antes ECUADORIAN PLASTIC DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada ante mi el 24 de Enero de 1.972, de la Fusión por absorción que hace dicha Compañía con las COMPAÑIA INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA. LTDA. (absorbente), efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de este cantón Doctor Humberto Navas Dávila, el 27 de Septiembre de 2.000, actos que son aprobados por la presente Resolución.

Quito, a 12 de Diciembre del 2.000



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS COMPANIA LIMITADA en calidad de COMPARECIENTE
COMPANIA ECUATORIANA DE ROTULACION COMPANIA LIMITADA. ECUATRO en calidad de

Registro de la Propiedad del Cantón Quito

0000019

Razón de Inscripción

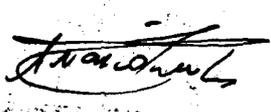
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 131, repertorio(s) -9984-

Matriculas Asignadas

1701060000008162 PREDIO DENOMINADO STO. DOMINGO DE CARRETAS O ALAPA. PARROQUIA
CALDERON.

Lunes 19 de Febrero del 2001, 08:06:06 AM

EL REGISTRADOR



IMPRESION DE SELLO
CANTON QUITO

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-
Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA
Depurador.- BECQUER CARVAJAL
Amantense.- JOSE CAMPANA

187501



0000020

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

En la fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **000019 TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO**, del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 7 de noviembre del año 2.000, bajo el número **808** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **170** del Registro Mercantil de dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos, a Fs. 170 vta., Tomo 103; **2534** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 3328 vta., Tomo 104 y **1841** del Registro Mercantil de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a Fs. 3486, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de las Compañías "INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CÍA. LTDA.", (ABSORBENTE) y "ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CÍA. LTDA. ECUATRO" (ABSORBIDA), **AUMENTO de CAPITAL, CAMBIO de DENOMINACIÓN** de la **ABSORBENTE** a "INDUVALLAS CÍA LTDA." y **REFORMA de ESTATUTOS**, otorgada el 27 de septiembre del 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **487**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** de la citada resolución arriba indicada y la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "ECUATORIANA DE ROTULACIÓN CÍA. LTDA. ECUATRO" y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **05002**.- Quito, a seis de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



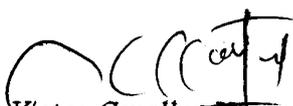
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 00.Q.IJ. 3124 de 7 de noviembre del 2000, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2000, un extracto de la escritura pública de la fusión por absorción de las compañías INDUVALLA INDUSTRIA DE VALLAS CIA LTDA (absorbente) con ECUATORIANA DE ROTULACION CIA LTDA ECUATRO (absorbida), aumento de capital por efecto de la fusión, cambio de denominación de la absorbente a INDUVALLAS CIA LTDA y reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 28 del 2000


Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

CPP.